



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-00072806- -UNC-ME#HNC

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Jefa del Área de Personal del Hospital Nacional de Clínicas, Viviana M. Prola, en la que expone una situación ocurrida con la agente nodocente Sra. Pérez Lucero María de los Ángeles (Legajo N° 38.154);

CONSIDERANDO:

- Que el Reglamento de Investigaciones Administrativas RR 1554/2018 Sección II INFORMACIONES SUMARIAS Art, 76 establece: *“La autoridad competente podrá ordenar la instrucción de información sumaria en los siguientes casos: a) Cuando fuere necesaria una investigación para comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de sumario...”*;
- Lo informado por el Departamento de Personal obrante en orden n° 4 y la Dirección General de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Clínicas, a orden n°7;
- El informe n° 46/2020 del Sr. Asesor Letrado del Hospital Nacional de Clínicas, Lucero Funes C. Federico, en el nro. de orden 12;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar la Instrucción de un Sumario Administrativo por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de establecer que responsabilidades competen a la Sra. Pérez Lucero María de los Ángeles (Legajo N° 38.154).

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

R.P. mmc.mjm

